

En la “Valoración de la documentación correspondiente a criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor” de las diferentes ofertas presentadas a la licitación para la **Contratación de Servicios de limpieza en diversas instalaciones de la Universidad de Granada (Expediente XPS2324/2018)**, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 11 del Cuadro Resumen, se han establecido los siguientes criterios de ponderación:

1. METODOLOGÍA Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Se ha valorado el estudio y documentación realizados por cada empresa de las características y necesidades específicas de cada Edificio. Así como, la adecuación de la metodología propuesta a las particularidades puestas de manifiesto en dicho estudio.

2. PROGRAMACIÓN DE TRABAJADORES Y TAREAS

Se ha valorado la planificación de los trabajadores plasmados en planillas (mensuales), su adecuación a las necesidades de las zonas y actividad de cada Centro. La planificación de tareas plasmada en planillas diarias y mensuales.

3. MEDIOS Y MATERIALES

Para la ponderación de los medios materiales se han establecido 3 subcriterios:

3.1. Maquinaria

Se ha valorado tanto la variedad como la cantidad de maquinaria ofertada. La adecuación y necesidad de dicha maquinaria para las tareas a realizar. Además se otorga mayor puntuación al compromiso de adscripción en exclusiva que a la simple puesta a disposición de la maquinaria.

3.2. Utensilios.

Se ha valorado la variedad y adecuación de las herramientas ofertadas a las tareas concretas a desarrollar. Se puntúa mejor la concreción de los compromisos de adscripción y distribución por Centros que el compromiso genérico de suministro.

3.3. Productos de limpieza.

Se ha valorado positivamente el uso de productos ecológicos, biodegradables y respetuosos con el medio ambiente.

4. MEDIOS HUMANOS.

Se ha valorado el compromiso de subrogación del personal. y la adecuada planificación reflejada en las planillas (diarias, semanales...)

5. SUPERVISIÓN

Se ha valorado proporcionalmente al número de horas semanales de supervisión con dedicación exclusiva al lote ofertado por cada Licitador. Se otorga la máxima puntuación al licitador que más horas oferta y a los demás proporcionalmente.

6. SISTEMAS DE AUTOEVALUACIÓN

Se ha valorado la extensión y alcance de los sistemas propuestos. Se valora mejor el que los sistemas utilizados permitan facilitar la información correspondiente en formato electrónico.